



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

RESOLUCION ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de instancias para constitución de Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales de Plazas de Profesores de la Escuela Municipal de Música de Argamasilla de Alba, por el sistema de Concurso-Oposición, tramitación urgente, en las especialidades de Flauta, Música y Movimiento, Saxofón, Violonchelo, Clarinete y Percusión,

En virtud del contenido de la convocatoria efectuada para selección de aspirantes para la contratación de que se trata, y de las facultades que me otorga el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, que queda formada de la siguiente manera:

PROFESOR/A DE FLAUTA:

ADMITIDOS/AS:

- ESCOBAR RODRIGO, SARA.

NO ADMITIDOS/AS: NO

PROFESOR/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO:

ADMITIDOS/AS:

- REDONDO LÓPEZ, M^a DOLORES.

NO ADMITIDOS/AS: NO

PROFESOR/A DE SAXOFÓN:

ADMITIDOS/AS:

- PINTADO ARÁEZ, ANTONIO.
- VERBO SERRANO, ALMUDENA.

NO ADMITIDOS/AS: NO.

PROFESOR/A DE VIOLONCHELO:

ADMITIDOS/AS:

- NAVEA EXPOSITO, M^a NAZARET.



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

NO ADMITIDOS/AS: NO.

PROFESOR/A DE CLARINETE:

ADMITIDOS/AS:

- ERADES SART, M^a TERESA.

NO ADMITIDOS/AS: NO.

PROFESOR/A DE PERCUSIÓN:

ADMITIDOS/AS:

- 1.- GÓMEZ ALCOLEA, FRANCISCO JAVIER.

NO ADMITIDAS.

LÓPEZ CANALES, M^a TERESA.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- No aporta titulación necesaria.

Segundo: Otorgar un plazo de 3 días hábiles (días 9, 10 y 11 de noviembre 2020) para que los interesados/as puedan realizar subsanaciones y reclamaciones contra la misma o contra la omisión de interesados/as, si la hubiera, en la relación de admitidos/as, así como por la designación de la/los componentes de la Comisión de Selección que nominalmente también se incluyen en las Bases de la convocatoria y que son la/los siguientes empleados municipales:

PRESIDENTE:

- Titular: Pedro Padilla Zagalaz.
- Suplente: Soledad Sánchez-Rey Moya.

- **SECRETARIO/A:**

- Titular: Pilar Jiménez Ramírez.
- Suplente: M^a José Serrano Zarco.

- **VOCAL:**

- Titular: Andrés Ocaña Carretón.
- Suplente: Josefa Serrano Sánchez-Rey.

Tercero: Siendo necesaria la incorporación de Asesor de la citada Comisión de Selección, convóquese a estos efectos a:

- D. Miguel Carlos Perona, Director de la Escuela de Música.



AYUNTAMIENTO
ARGAMASILLA DE ALBA

Cuarto: Fijar el día 12 de noviembre de 2020, para la realización del proceso selectivo, comenzando por la FASE DE CONCURSO, quedando convocados los componentes de la Comisión de Selección a las 9,30 horas.

Seguidamente, a las 12,00 horas, se CONVOCA a los/las aspirantes a las contrataciones de que se trata, para realización de la FASE DE OPOSICIÓN, en el edificio de Escuela de Música/Universidad Popular ubicado en C/ Tercia núm. 32 con vuelta a C/ Duque de Alba, para desarrollo de la entrevista-ejercicio práctico.

Quinto: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, a 7 de noviembre de 2020.-

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.